

NATALIA GARZON RUIZ

UB11907

CREATION OF A FOUNDATION WHERE THE FOCUS IS THE SPIRITUALITY,
THE DEVELOPMENT OF CONSCIOUSNESS AND REHABILITATION FOR THE
DISABLED, WITH A HUMAN APPROACH AND ONLY IN THE WORLD

A Final Thesis Presented to
The Academic Department
Of the School of Social and Human Studies
In Partial Fulfillment of the Requirements
For the Degree of major of Psychology

ATLANTIC INTERNATIONAL UNIVERSITY

HONOLULU, HAWAI

10 agosto de 2010

FUNDACIÓN

Fundadora: Natalia Garzón

MEDELLÍN 2010

INDICE

1. Agradecimientos
2. Abstracto
3. Capítulo 1: Introducción General
4. Capítulo 2: Definición de la Investigación
5. Capítulo 3: Dinámica de las expectativas
6. Capítulo 4: Resumen de los Resultados
7. Capítulo 5: Análisis
8. Capítulo 6: Conclusión
9. Debate General
10. Sugerencias
11. Bibliografía
12. Apéndice

AGRADECIMIENTOS

Agradezco de todo corazón a mis pacientes del consultorio y a los niños del programa de equinoterapia, por darme la fuerza para crear este proyecto y que seguramente me la seguirán dando para que este mismo se haga realidad, para poder seguir ayudando a tantas personas que lo necesitan y continuar con esta labor de servicio. Igualmente a mis maestros, amigos, familia y muy especialmente a mi esposo y a mi hija mariana, por ser el motor de mi vida y la personita que cada día me muestra que las cosas siempre pueden ser mejores.

ABSTRACTO

La idea es crear una fundación, con todos los estándares de calidad, en la cual puedan integrarse saberes del conocimiento que son muy útiles y eficaces en sus resultados y que aun no son reconocidos ni valorados en su totalidad en el mundo. El enfoque de la fundación entonces, será, la espiritualidad y el desarrollo de la consciencia como herramientas claves para mejorar la calidad de vida de todo ser humano, con una orientación psicológica adecuada y una intervención interdisciplinaria. Además de un modulo dirigido a las personas con discapacidad y necesidades especiales, donde bajo el mismo enfoque, se lograra desarrollar programas únicos e innovadores para lograr una rehabilitación mas eficaz que en el resto de programas en el mundo. Logrando así marcar la diferencia en terapias de calidad y siempre basados en el amor.

INTRODUCCION

En este momento de cambio de energía planetaria, en el que la vibración esta elevándose y que todos estamos en ese proceso ascensional, se hace necesario un cambio de paradigma, en el cual las personas se hagan mas conscientes de si mismos, logrando así ser mas eficientes en el proceso de aprendizaje y por ende en la evolución de cada uno.

Es por eso, que se hace necesario crear entornos que ayuden a que cada ser humano se encuentre consigo mismo, que sea mas consciente de si mismo, logrando así no solo mejoría a nivel físico, expresado este a nivel de la salud, sino también a nivel psicológico y emocional, lo cual traerá como consecuencia que los seres humanos tengamos una mejor calidad de vida, mas armonía y por ende seremos entonces seres más felices.

Espacios en los que cada persona pueda encontrarse consigo mismo, lo cual va generando una cultura diferente y por tanto un cambio real de paradigma, logrando entender que todo cuanto pasa en nuestras vidas no es resultado de la suerte o el azar, sino que simplemente es una experiencia que la vida nos esta regalando para sanar y aprender y que además nosotros mismos somos quienes atraemos todo lo bueno y no tan bueno que ocurre en nuestras vidas.

Frecuentemente nos identificamos con nuestra forma, limitaciones, emociones negativas, situaciones desagradables en la vida, etc.

Se nos hace difícil reconocer en nuestra cotidianidad, cuál es nuestra verdadera esencia. Estamos como dormidos viviendo una vida automática sin sentido, totalmente desconectados de nuestro ser. Pocas veces sacamos el tiempo y el espacio ... para escucharnos realmente, para conversar con nuestro propio ser. Para preguntarnos qué es lo que realmente queremos y necesitamos. Como resultado de esto, frecuentemente nos sentimos agitados, cansados, pasivos, desconectados. Nos llenamos de miedo, culpas, resentimientos o buscamos la

forma de hacer responsables a los demás. Y no nos damos cuenta que absolutamente todo parte de nosotros mismos.

Depende de lo conectado o de lo perdido que esté de mi mismo. Creemos que todos los problemas que tenemos afuera tienen un “por qué”, una explicación y solemos decir: “Dios sabe como hace sus cosas”, “Si me sucede es por correspondencia”, “Será que algo tengo que aprender”, muy en el fondo, sentimos que algo ajeno a nosotros es el responsable.

Todo esto retarda entonces el proceso de aprendizaje. La fundación entonces va a centrarse en que cada persona pueda conectarse con sigo mismo y a impulsar procesos de rehabilitación, obteniendo al final un mejoramiento en la calidad de vida de toda la población.

DEFINICIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

PRESENTACIÓN

La Fundación es una ONG que trabaja población con necesidades especiales, discapacidad y con personas de su núcleo familiar. Nuestra cobertura va desde el Área metropolitana, ciudades y municipios del territorio nacional e internacional; Se atenderán familias que viven en condiciones económicas y sociales difíciles.

La idea de la Fundación surgió del deseo altruista de brindar amor y ayuda a las personas discapacitadas y con necesidades especiales por parte de su fundadora principal Natalia Garzón, una mujer dedicada a la trascendencia espiritual y a brindar su amor y consejo a quienes son su mayor inspiración desde su quehacer científico y humano.

La Fundación, se rige por sus propios estatutos y está sometida a la vigilancia y control del ente territorial, la Superintendencia Nacional de Salud bajo todas las normas que emite el gobierno en materia de salud y que sean aplicables a la actividad que se desarrolla, buscando así la calidad de los servicios que se prestan.

OBJETO SOCIAL

El objeto central de la Fundación, es desarrollar un modelo de intervención social en población vulnerable con condiciones de discapacidad de cualquier tipo, necesidades especiales afectivas, emocionales y de adicción; mediante la prestación de servicios médicos, psicológico, de rehabilitación, integración, inclusión y desarrollo social suministrados por profesionales idóneos, que permitan mejorar la calidad de vida de los pacientes, mediante intervención directa o por medio de alianzas y convenios con otras entidades relacionadas.

MISIÓN

Somos una fundación dedicada a servicios únicos, innovadores y de alta calidad para los pacientes a nivel nacional e internacional, basados en la ética, la responsabilidad social y el amor.

Nuestro compromiso es contribuir en la calidad de vida de nuestros pacientes y sus familias, proporcionando salud, bienestar, guía y consciencia.

VISIÓN

Para el 2020 pretendemos conseguir el reconocimiento de nuestra fundación como un ente comprometido con el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros pacientes, respaldado por la transparencia, ética personal y profesional de nuestro equipo de trabajo y el amor que ponemos en cada una de las terapias, procedimientos y cursos que llevamos a cabo.

VALORES CORPORATIVOS

Responsabilidad: Cumplir con las tareas individuales animados por el sentido del deber y buscando los intereses grupales del equipo de trabajo.

Transparencia: Realizar de manera ética cada actividad propia del individuo, sustentado en el cumplimiento de los objetivos de la manera mas clara y correcta.

Respeto: Capacidad de entendimiento, reconocimiento, aprecio, amor y valoración de las cualidades, valores y formas de pensar de los demás.

Lealtad: Actuar con sinceridad y coherencia atendiendo a los intereses individuales, del paciente, su familia y de la compañía.

Comunicación: Capacidad de expresar los pensamientos e ideas de manera clara y respetuosa a los demás logrando el entendimiento de lo expuesto.

Tolerancia: Saber respetar a las demás personas en su entorno, en su forma de pensar, de ver las cosas, de sentir y saber discernir en forma cordial en lo que no se está de acuerdo.

OBJETIVO GENERAL

Contribuir con la calidad de vida de nuestros pacientes y sus familias, a través de los tratamientos, terapias y guía adecuados en sus respectivos procesos; proporcionando procedimientos objetivos, precisos y actualizados, respondiendo así a las necesidades de cada uno de nuestros pacientes como un ser único y en evolución.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida tanto de nuestros pacientes como de las familias que acompañan en cada uno de los procesos.
- Mejorar el acceso, disponibilidad y provisión de servicios exclusivos y de alta calidad a los pacientes.
- Garantizar la calidad, seguridad y eficacia de nuestros tratamientos, para contribuir al bienestar de los pacientes y mejorar la calidad de vida de los mismos.
- Estar a la vanguardia de las necesidades presentes en el mundo actual, para proporcionar servicios de calidad constantemente actualizados.
- Transmitir información clara, objetiva y verídica de las cualidades de nuestros servicios a los pacientes.
- Dejar huella en la vida de cada uno de nuestros pacientes para contribuir en la creación de un mundo más amoroso, sano y feliz.

MODELO DE INTERVENCIÓN

El eje central de la fundación será la terapia asistida con animales, a través de la cual se integrarán una serie de programas que llevarán al alumno-paciente a lograr sus objetivos y desarrollo.

La terapia asistida con animales ha demostrado tener óptimos resultados en menor tiempo que cualquier otra terapia, no solo por el impacto que generan estos, sino también por la estimulación a nivel neuro motor, sensorial y locomotor que se logra a través de una terapia con animales.

Los programas que se llevarán a cabo son los siguientes:

- **Evaluación transdisciplinaria:** es un proceso en el que participan simultáneamente profesionales relacionados con áreas de la salud y la educación para explicar los comportamientos que preocupan a los padres, con base en estos resultados se propone un plan de acción que permite apoyar al niño y a su familia de acuerdo con sus necesidades.
- **Crianza efectiva en el hogar:** enfocado a padres y madres de niños que presentan numerosas conductas problemáticas o que se encuentran en alto riesgo de presentar discapacidad. Igualmente a que los padres apoyen el proceso de sus hijos realizando una adecuada estimulación, trato, y expresión de sus hijos con discapacidad o necesidades especiales.
- **Apoyo a la inclusión educativa:** le permite a los estudiantes con discapacidad o necesidades especiales permanecer y promover en el sistema de educación formal desde el ciclo inicial hasta la educación superior, para ello desarrolla programas encaminados al fortalecimiento académico, social y emocional de los estudiantes y la formación de sus padres y el personal docente y directivo de las instituciones educativas.
- **Servicios de formación y capacitación:** realizamos talleres, asesorías o pasantías según las necesidades de las instituciones educativas o los profesionales que lo soliciten, en temas relacionados con discapacidad o

necesidades especiales, terapia asistida con animales, fisioterapia y fonoaudiología del discapacitado, apoyo conductual positivo, metodologías de enseñanza, comunicación alternativa e inclusión escolar.

- **Habilitación integral:** busca desarrollar habilidades funcionales para que sean ciudadanos con pleno ejercicio de sus derechos. Al mismo tiempo enseña a las familias estrategias para que los acompañen en todos los procesos a través de su vida. En la etapa final de este programa se buscan espacios de práctica y formación laboral en fundaciones, brindándoles los apoyos y estrategias requeridas, de manera que los jóvenes puedan asumir con éxito su papel como individuos productivos.
- **Aprendamos:** ese programa es con el fin de ayudar a desarrollar conocimientos, hábitos y estrategias que les permitan entender sus dificultades y aprender a compensarlas. Al mismo tiempo empodera a los padres de familia en las características presentadas por su hijo o hija y a los maestros que les ofrecen estrategias de enseñanza para que puedan ayudarlos durante su crecimiento.
- **Aula de preparación a la escolaridad:** atiende de manera transitoria a niños y niñas con discapacidad o necesidades especiales. Esta diseñado para brindarles un entorno educativos especializado que resulte predecible, fácil de controlar y de esta manera puedan prepararse para la inclusión escolar.
- **Intervención inicial:** dirigido a padres que acaban de recibir el diagnostico de discapacidad. Se les brinda información sobre habilidades de crianza y manejo de apoyos que requieren sus hijos para promover su desarrollo. Se realiza a través de sesiones individuales o grupales, sesiones en el hogar o preescolar y talleres de padres:
- **Desarrollo de la creatividad a través del arte:** proporcionando a los miembros y sus familias talleres lúdicos, de música, plastilina, pintura, teatro, expresión corporal, canto.

- **Talleres y terapia reiki:** con el fin de proporcionar una herramienta de sanación que tanto los niños como sus familias puedan utilizar en cada, optimizando así los resultados de los proceso, además se logra trabajar en el crecimiento personal y la sanación de cada ser, logrando que las familias asuman la vida de una manera positiva y que aprendan de cada situación que las vida les presenta.

ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL

La Fundación posee para su direccionamiento y administración los siguientes órganos contemplados en sus estatutos con sus respectivas funciones y reglamentaciones

1. La Asamblea General.
2. La Junta Directiva: Presidente, Tesorero, Secretario.
3. Director ejecutivo.
4. Director financiero
5. El Revisor fiscal.
6. Contador
7. Abogado especialista en discapacidad.
8. Servicios generales
 - a. Oficios varios
 - b. Mensajería

Para el desarrollo de sus actividades y su objeto social, la Fundación contará con los siguientes servicios y profesionales:

ESTATUTOS

CAPITULO I

ORIGEN- NOMBRE-DOMICILIO

ARTÍCULO 1 - ORIGEN: La Fundación tiene su origen en un acto de amor y servicio de diferentes profesionales - amigos que se unieron en torno a esta Fundación.

ARTICULO 2 - NOMBRE: La entidad que por medio de estos estatutos se reglamenta se denominará Fundación , y podrá tener como sede cualquier lugar del territorio nacional y/o el exterior.

CAPITULO II

NATURALEZA- DURACIÓN- OBJETO

ARTÍCULO 3 - NATURALEZA: La Fundación se constituye como una entidad sin ánimo de lucro, de utilidad común y de interés general.

ARTÍCULO 4 - DURACIÓN: La Fundación tendrá una duración indefinida, pero podrá disolverse anticipadamente por las causas que contemplan la ley y los presentes estatutos.

ARTICULO 5 - OBJETO: El objeto principal de la Fundación , es desarrollar un modelo de intervención social en comunidades vulnerables de la población con necesidades especiales y discapacidad del área metropolitana, ciudades, municipios y pueblos aledaños por medio de convenios y alianzas con el fin de generar oportunidades de formación, transformación y mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad y necesidades especiales y sus familias, que comprenda servicios de integración, inclusión y desarrollo social, además de la formación en diferentes áreas y técnicas para que puedan generar sus propios ingresos (en los casos en los que esto es

posible) logrando así conquistar espacios educativos y laborales de inclusión, ser parte activa de la sociedad y un real mejoramiento de la calidad de vida de estas personas.

Para el logro de sus objetivos podrá realizar los siguientes fines específicos o actividades:

- a. Evaluación transdisciplinaria: es un proceso en el que participan simultáneamente profesionales relacionados con áreas de la salud y la educación para explicar los comportamientos que preocupan a los padres, con base en estos resultados se propone un plan de acción que permite apoyar al niño y a su familia de acuerdo con sus necesidades.
- b. Crianza efectiva en el hogar: enfocado a padres y madres de niños que presentan numerosas conductas problemáticas o que se encuentran en alto riesgo de presentar discapacidad. Igualmente a que los padres apoyen el proceso de sus hijos realizando una adecuada estimulación, trato, y expresión de sus hijos con discapacidad o necesidades especiales.
- c. Apoyo a la inclusión educativa: le permite a los estudiantes con discapacidad o necesidades especiales permanecer y promover en el sistema de educación formal desde el ciclo inicial hasta la educación superior, para ello desarrolla programas encaminados al fortalecimiento académico, social y emocional de los estudiantes y la formación de sus padres y el personal docente y directivo de las instituciones educativas.
- d. Servicios de formación y capacitación: realizamos talleres, asesorías o pasantías según las necesidades de las instituciones educativas o los profesionales que lo soliciten, en temas relacionados con discapacidad o necesidades especiales, terapia asistida con animales, fisioterapia y fonoaudiología del discapacitado, apoyo conductual positivo,

metodologías de enseñanza, comunicación alternativa e inclusión escolar.

- e. **Habilitación integral:** busca desarrollar habilidades funcionales para que sean ciudadanos con pleno ejercicio de sus derechos. Al mismo tiempo enseña a las familias estrategias para que los acompañen en todos los procesos a través de su vida. En la etapa final de este programa se buscan espacios de práctica y formación laboral en fundaciones, brindándoles los apoyos y estrategias requeridas, de manera que los jóvenes puedan asumir con éxito su papel como individuos productivos.
- f. **Aprendamos:** ese programa es con el fin de ayudar a desarrollar conocimientos, hábitos y estrategias que les permitan entender sus dificultades y aprender a compensarlas. Al mismo tiempo empodera a los padres de familia en las características presentadas por su hijo o hija y a los maestros que les ofrecen estrategias de enseñanza para que puedan ayudarlos durante su crecimiento.
- g. **Aula de preparación a la escolaridad:** atiende de manera transitoria a niños y niñas con discapacidad o necesidades especiales. Esta diseñado para brindarles un entorno educativos especializado que resulte predecible, fácil de controlar y de esta manera puedan prepararse para la inclusión escolar.
- h. **Intervención inicial:** dirigido a padres que acaban de recibir el diagnostico de discapacidad. Se les brinda información sobre habilidades de crianza y manejo de apoyos que requieren sus hijos para promover su desarrollo. Se realiza a través de sesiones individuales o grupales, sesiones en el hogar o preescolar y talleres de padres.
- i. **Desarrollo de la creatividad a través del arte:** proporcionando a los miembros y sus familias talleres lúdicos, de música, plastilina, pintura, teatro, expresión corporal, canto.

CAPITULO III

DEL RÉGIMEN ECONÓMICO

ARTICULO 6 - PATRIMONIO: El patrimonio de la fundación está constituido por un aporte inicial de parte de los asociados y por los auxilios donados por personas naturales o jurídicas o por los bienes que a cualquier título adquiera, incluyendo ayudas de empresas extranjeras, o de cualquier entidad privada. En otros casos por:

No lo puse como párrafo
la explicación de ítem

- Las donaciones recibidas con destino al incremento patrimonial.
- Los excedentes del ejercicio sin destinación específica mientras se decide ésta.

PARAGRAFO PRIMERO: los ingresos que obtenga la fundación, diferentes a los provenientes de rentas producidas por los respectivos activos, podrán ser de la cuantía que determine la Asamblea, descontados los gastos para su pro-

no puse el artículo de aportes pues
no se harán sino uno por los
asociados al ppio y ya se redactó
arriba

ARTÍCULO 7 – ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO: La organización y administración del patrimonio estará a cargo de la Asamblea General, la cual delegará en el tesorero la responsabilidad de su manejo. Sus fondos serán depositados en una cuenta corriente y solamente se destinarán al cumplimiento de sus objetivos.

ARTICULO 8 - RESERVAS: La Asamblea General podrá crear reservas especiales para enjugar pérdidas y para realizar un proyecto específico.

ARTÍCULO 9 - DESTINO DEL PATRIMONIO: el patrimonio de la fundación no podrá destinarse a un fin diferente al expresado en su objeto, según los presentes estatutos.

CAPÍTULO IV

DE LOS MIEMBROS DE LA FUNDACIÓN

ARTÍCULO 10 - MIEMBROS: Son miembros de la Fundación las personas que firmaron el acta de constitución y libro de miembros benefactores y los que posteriormente se adhieran a ella, previo el lleno de los requisitos establecidos en los presentes estatutos.

Estos miembros podrán ser de 3 clases, a saber:

- a. Miembros Benefactores fundadores: los que hubieren suscrito el acta de constitución de la fundación y efectuado el aporte correspondiente.
- b. Miembros Benefactores adherentes: aquellos que con posterioridad a la constitución de la fundación soliciten su vinculación como tales y sean aceptados por el consejo de administración, conforme el reglamento fijado por este.
- c. Miembros Benefactores honorarios: aquellos que por sus calidades personales, trayectoria o proyección en el gremio, el consejo de administración decida hacerles este reconocimiento, por sus meritos o servicios prestados a la institución.

ARTÍCULO 11 - RETIRO DE MIEMBROS: La calidad de Miembro se pierde:

- Por renuncia aceptada.
- Cuando a juicio de la Junta Directiva de la Fundación, se atente contra la integridad de la entidad o sus normas y en los demás casos de especial gravedad, que a juicio de la Junta así lo determine.

CAPITULO V
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

ARTÍCULO 12 - DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: la administración y funcionamiento de la fundación estará a cargo de:

- 9. La Asamblea General;
- 10. La Junta Directiva;
- 11. El Director ejecutivo;
- 12. El Revisor fiscal;

1. DE LA ASAMBLEA GENERAL

ARTÍCULO 13 - ASAMBLEA GENERAL: Es el órgano máximo de la fundación, es responsable del cumplimiento de los objetivos de la misma mediante la fijación y seguimiento de las políticas generales de la institución. Esta integrada por los miembros benefactores fundadores, miembros benefactores adherentes y miembros benefactores honorarios que al momento de la asamblea estén inscritos como tales en el libro de miembros benefactores de la fundación.

ARTÍCULO 14 - FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL: Son atribuciones de la Asamblea General

:

- a. Aprobar su propio reglamento

- b. Ejercer el objeto social, interpretar los estatutos, fijar la orientación y política generales de sus actividades. la suprema dirección de la Fundación y velar por el cumplimiento de los estatutos.
- c. Reformar los estatutos de acuerdo con las previsiones de estos con una mayoría de votos que represente la mitad más uno de los votos asistentes.
- d. Aprobar los planes y programas que le sean presentados por Junta Directiva, los Miembros y el Representante Legal.
- e. Nombrar los Miembros de la Junta Directiva por período de (1) un año.
- f. Nombrar y remover el Revisor Fiscal principal y suplente para un período de un año y fijarle su asignación;
- g. Aprobar o improbar el presupuesto de ingresos y egresos para la vigencia de un año y demás informes de gestión presentados por la Junta Directiva.
- h. Expedir los reglamentos y las disposiciones estatutarias necesarias para el buen funcionamiento de la Fundación, en los términos de éstos estatutos.
- i. Decretar la disolución y liquidación de la Fundación, aplicando la mayoría de votos que represente la mitad más uno de los votos asistentes.
- j. Elegir el liquidador o los liquidadores y señalar la entidad o entidades que hayan de recibir el remanente que resulte al hacerse la liquidación.
- k. Propender por el bienestar de los Miembros.
- l. Las demás que le correspondan por naturaleza, como máximo órgano de la Fundación y que no hayan sido asignadas por los estatutos a otro órgano.

ARTICULO 15 - REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL: CONVOCATORIA: La Asamblea General, se reunirá ordinaria y extraordinariamente.

La convocatoria para las reuniones ordinarias la hará el Presidente de la Junta Directiva, mediante escrito dirigido a cada uno de los miembros en forma física ó virtual (correo electrónico), con (15) días hábiles de antelación, especificándose la fecha y la hora de la misma.

La convocatoria para las reuniones extraordinarias se hará por escrito, especificando el motivo de la reunión y el orden del día, y se efectuara como norma general, con tres (3) días de antelación, salvo que en ellas hayan de aprobarse cuentas y balances generales de fin de ejercicio, evento en el cual la convocatoria se hará en forma prevista para las reuniones ordinarias. La convocatoria puede hacerla la Junta Directiva, el Director ejecutivo, el Revisor fiscal o una tercera parte de los miembros benefactores.

Las reuniones ordinarias se realizaran cada año, dentro de los tres (3) primeros meses siguientes al vencimiento del ejercicio social, previa convocatoria escrita de la Junta Directiva, realizada con no menos de quince (15) días hábiles de antelación. Si convocada la asamblea, esta no se reuniere, o si la convocatoria no se hiciere con la anticipación señalada, se reunirá por derecho propio el primer día hábil del mes de abril a las 10:00 am. En las oficinas de la administración del domicilio principal de la fundación.

Las reuniones extraordinarias podrán realizarse en cualquier tiempo, cuando las necesidades los exijan. En la convocatoria se especificaran los asuntos sobre los que se deliberará y decidirá, sin que puedan tratarse temas distintos, a menos que así lo disponga la mayoría de votos presentes en la reunión, una vez agotado el orden del día.

Las reuniones de la asamblea se efectuaran en el domicilio de la entidad. Sin embargo podrá reunirse válidamente, cualquier día y en cualquier lugar sin previa convocatoria, cuando se hallare representada la totalidad de sus miembros.

ARTICULO 16 - QUÓRUM: Habrá quórum para deliberar tanto para las reuniones ordinarias como para las extraordinarias de Asamblea con la concurrencia de un numero de personas que representen, por lo menos la mitad más uno de los miembros de la entidad. Como norma general las decisiones de la asamblea se adoptaran por la mitad

más uno de los asistentes, salvo en el evento que se pretenda reformar los estatutos o liquidar la fundación, para cuyos efectos se requerirá el voto afirmativo de las tres cuartas partes de los miembros de la fundación.

PARAGRAFO PRIMERO: para determinar la mitad mas uno en números impares, el impar debe aproximarse al número entero superior. Ejemplo, la mitad mas uno de cinco será cuatro.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Tienen derecho a voto en las reuniones, los Miembros fundadores y adherentes que a la fecha de la sesión se encuentren al día con sus obligaciones sociales y económicas, derivadas de su calidad de Miembros de la Fundación.

ARTÍCULO 17 - REPRESENTACIONES PARA LA ASAMBLEA GENERAL: Todos los miembros se pueden hacer representar en la Asamblea general, mediante poder otorgado por escrito, en el que se indique el nombre del apoderado, la persona en quien éste pueda sustituirlo y la fecha de la reunión para la cual se confiere. El poder otorgado podrá comprender dos o más reuniones de asamblea

PARÁGRAFO PRIMERO: Los directivos no podrán representar asociados en la Asamblea General. No se podrá en ningún caso representar a más de un (1) asociado en una misma reunión.

ARTÍCULO 18 - ACTAS DE LA ASAMBLEA: Las decisiones de la Asamblea General se harán constar en actas aprobadas por la misma, o por las personas que se designen en la reunión para tal efecto, y firmadas por el Presidente y Secretario de la misma, en las cuales deberá indicarse el número, lugar, fecha y hora de la reunión; forma y antelación de la convocatoria y órgano o persona que convocó; número total de miembros convocados, número de miembros asistentes, la lista de los miembros asistentes que

hubieran actuado personalmente o representados, evento éste en el que se especificará la persona que lo representa; los asuntos tratados, las decisiones adoptadas, el número de votos emitidos a favor, en contra o en blanco, las constancias escritas presentadas por los asistentes durante la reunión; los nombramientos efectuados y la fecha y hora de la clausura.

PARÁGRAFO PRIMERO: La comisión que la asamblea llegare a designar para la aprobación del acta, estará conformada por dos (2) representantes (dependiendo del número de asociados), quienes firmarán el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la misma.

ARTÍCULO 19 - REUNIONES NO PRESENCIALES: Habrá reunión de la Asamblea General cuando por cualquier medio todos los Miembros Benefactores puedan deliberar y decidir por comunicación simultánea o sucesiva. En este último caso las comunicaciones deberán ocurrir de manera inmediata de acuerdo con el medio empleado.

2. JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO 20 - JUNTA DIRECTIVA: Es el órgano administrativo de la Fundación. Le corresponde ordenar, ejecutar o celebrar cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto de la entidad y tomar todas las determinaciones necesarias para ejecutar las políticas señaladas por la Asamblea General, administrando los recursos humanos, financieros y técnicos de la Fundación. Sus miembros serán elegidos por la Asamblea General para períodos de un (1) año. Está integrada por TRES (3) Miembros activos, con sus suplentes numéricos de la siguiente manera:

- Un Presidente y su suplente
- Un Secretario y su Suplente
- Un Tesorero y su suplente

PARAGRAFO PRIMERO: La Fundación tendrá un Secretario General, que tendrá voz pero no voto en las decisiones que tome la Junta Directiva.

PARAGRAFO SEGUNDO: Si al terminar su período no fueren remplazados, continuarán en el ejercicio de sus funciones hasta que la Asamblea General haga una nueva designación, dichos miembros podrán ser reelegidos indefinidamente. El período de la Junta Directiva se contará a partir del día siguiente hábil a la fecha de su elección.

ARTÍCULO 21 - FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: Son funciones de la Junta Directiva:

- a. Ejercer la dirección administrativa de la Fundación;
- b. Dictar las decisiones y resoluciones, dándolas a conocer a los integrantes de la fundación mediante circulares u otro medio de información.
- c. Establecer su propio reglamento interno y el de la Asamblea General de fundadores, estos reglamentos serán puestos a discusión en cada uno de los organismos para su aprobación final
- d. Establecer los organismos y empleos necesarios y señalarles sus asignaciones, con excepción de aquellos que le corresponden a la Asamblea General; Fijar las políticas para la escogencia del personal de la Fundación.
- e. Estudiar los informes y necesidades de los organismos internos o de los integrantes, tratando de responder a ellas, según el presupuesto y los programas aprobados en la Asamblea General o el determinado por la misma Junta para este fin.
- f. Aprobar el organigrama de la Fundación presentado por el Director Ejecutivo de la entidad;
- g. Nombrar y remover a los empleados cuya designación no corresponda a la Asamblea General y no se le hubiere delegado al Director Ejecutivo;

- h. Designar y remover al Director de la Fundación y fijarle su remuneración;
- i. Elaborar y/o aprobar los proyectos y el plan de acción de la Fundación presentados por el Director Ejecutivo de la Fundación, de acuerdo con las directrices fijadas por la misma Junta Directiva;
- j. Elaborar con la colaboración del Director Ejecutivo y aprobar en primera instancia, el presupuesto de ingresos y de gastos y someterlo a aprobación de la Asamblea General y hacerle seguimiento a su ejecución;
- k. Determinar las partidas que se deben llevar a fondos especiales;
- l. Presentar a la Asamblea General los informes de ejecución y realizaciones de actividades, así como todos aquellos que determine la ley;
- m. Delegar en el Director Ejecutivo de la Fundación o en cualquier empleado, las funciones que estime conveniente;
- n. Autorizar al Director Ejecutivo de la celebración de actos y contratos cuya cuantía exceda la suma que fije la misma Junta Directiva;
- o. Aprobar el nombramiento de Miembros Benefactores Honorarios de la Fundación;
- p. Decidir sobre el ingreso y retiro de Miembros Benefactores Adherentes, y la exclusión de cualquier clase de miembros.

ARTÍCULO 22 - REUNIONES: La Junta Directiva sesionará ordinariamente por lo menos cuatro veces en el año mediante citación escrita del Presidente de la Junta Directiva o su suplente, con tres (3) días hábiles de anticipación y extraordinariamente para atender las situaciones urgentes y que requieran atención inmediata, mediando citación escrita del Presidente de la Junta Directiva o su suplente, con un día común de antelación.

El quórum deliberativo lo constituye la asistencia de por lo menos la mitad más uno de sus integrantes y el decisorio, el voto favorable de la mitad más uno de sus asistentes. Transcurrida una (1) hora después de la hora a la cual fue citada la sesión, la Junta Directiva podrá deliberar y tomar decisiones si hay el quórum decisorio.

Las reuniones se efectuarán en el domicilio social o en otro lugar que para casos especiales señale la misma Junta Directiva.

3. DEL PRESIDENTE

ARTÍCULO 23 - ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE: Son atribuciones del Presidente de la Fundación:

- a. Actuar como Presidente de la Asamblea General y la Junta Directiva;
- b. Velar por la debida ejecución de las resoluciones de la Asamblea General y de la Junta Directiva;
- c. Presentar a la Asamblea General o a la Junta Directiva informes ordinarios o extraordinarios cuando lo requieran;
- d. Realizar los actos que le delegue la Asamblea General;
- e. Convocar, cuando lo considere, a la Asamblea General y a la Junta Directiva;
- f. Por ser miembro de la Junta Directiva, asistir a las reuniones del mismo con derecho a voz y voto;
- g. Presidir las reuniones de la Asamblea General y de la Junta Directiva;
- h. Actuar como suplente del Director Ejecutivo de la Fundación.

4. DEL DIRECTOR EJECUTIVO

ARTÍCULO 24 - DIRECTOR EJECUTIVO: La Fundación tiene un Director Ejecutivo elegido por la Asamblea General para períodos de un (1) año, pudiendo ser reelegido indefinidamente. Si al terminar su período no fuere reemplazado continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que la Asamblea General haga una nueva designación. En sus faltas absolutas o temporales será reemplazado por el Presidente, quien para estos efectos actuará como suplente.

ARTÍCULO 25 - FUNCIONES: Son funciones del Director Ejecutivo:

- a. Representar a la Fundación judicial y extrajudicialmente, ante entidades privadas y públicas, nacionales o extranjeras. Constituir apoderados judiciales para la defensa de los intereses de la Fundación;
- b. Designar y remover el personal de la Fundación de acuerdo al organigrama aprobado por la Junta Directiva y a las políticas fijadas por la Junta;
- c. Presentar a consideración de la Junta Directiva las asignaciones del personal al servicio de la Fundación;
- d. Presentar a la Junta Directiva los proyectos a ejecutar y el plan de acción para su realización, de acuerdo con las directrices que para el efecto le fije la misma Junta;
- e. Celebrar los actos y contratos necesarios para el desarrollo del objeto social de la Fundación, conforme a lo dispuesto en estos estatutos y normas anexas o complementarias, hasta la cuantía que le determine la Asamblea General de manera general o particular;
- f. Presentar a consideración de la Junta Directiva el presupuesto de ingresos y egresos de la Fundación;
- g. Someter a consideración de la Junta Directiva los balances y movimientos financieros de la Fundación;
- h. Presentar a la Asamblea General y a la Junta Directiva informes sobre el funcionamiento y realizaciones de la Fundación;
- i. Liderar proyectos que conforme al objeto de la Fundación deban realizarse para el cabal funcionamiento de la entidad;
- j. Ejecutar con la Junta Directiva, las decisiones adoptadas por la Asamblea General;
- k. Velar por el adecuado manejo del capital y fondos de la Fundación, así como el cuidado de sus bienes y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación y seguridad de los mismos y de los que ella tenga en custodia o a cualquier otro título;

- I. Presentar proyectos de interés para la Fundación ante entidades públicas o privadas, conforme a los requisitos de ellas y previa aprobación de la Junta Directiva. Así mismo, adelantar las gestiones necesarias para obtener recursos para la Fundación ante organismos nacionales y extranjeros.

5. DEL REVISOR FISCAL

ARTÍCULO 26 - REVISOR FISCAL: La Fundación tendrá un Revisor Fiscal principal y un (1) suplente nombrado por la Asamblea General, para períodos de un (1) año. Deberá ser contador público y devengará la asignación que le fije la Asamblea General.

ARTÍCULO 27 - FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL: Las funciones del Revisor Fiscal serán las mismas que la ley le señala para las sociedades anónimas. En especial serán funciones del Revisor Fiscal:

- a. Cerciorarse que las operaciones que se celebren o cumplan por cuenta de la Fundación se ajustan a las prescripciones de los estatutos, a las decisiones de la Asamblea General y la Junta Directiva;
- b. Dar oportuna cuenta, por escrito, a la Asamblea General, la Junta Directiva o al Director Ejecutivo, según los casos, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la Fundación y en el desarrollo de su objetivo social;
- c. Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia de la entidad y rendirles los informes a que haya lugar o le sean solicitados;
- d. Velar porque se lleve regularmente la contabilidad de la Fundación, las actas de las reuniones de la Asamblea General, la Junta Directiva, el libro de Registro de Miembros Benefactores y porque se conserve debidamente la correspondencia de la Fundación y los comprobantes de las cuentas, impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines;

- e. Inspeccionar asiduamente los bienes de la Fundación y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación o seguridad de los mismos y de los que ella tenga en custodia o a cualquier otro título;
- f. Impartir de las instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente sobre los valores de la Fundación;
- g. Autorizar con su firma cualquier balance que se haga, con su dictamen o informe correspondiente;
- h. Convocar a la Asamblea General o a la Junta Directiva a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario;
- i. Cumplir las demás atribuciones que le señalen las leyes o los estatutos y las que, siendo compatibles con las anteriores, le encomiende la Asamblea General o la Junta Directiva.

6. DEL SECRETARIO

ARTÍCULO 28 - DEL SECRETARIO: La Fundación tendrá un secretario designado por el Consejo de Administración, quien será a la vez secretario de la Asamblea General y de la Junta Directiva.

CAPITULO VI

REFORMA DE LOS ESTATUTOS

ARTÍCULO 29 - REFORMAS ESTATUTARIAS: Los presentes estatutos sólo podrán ser reformados por aprobación de la Asamblea General, mediante voto favorable de las dos terceras partes del total de los miembros de la Fundación, previo envío del proyecto, con la nota de convocatoria, para la respectiva sesión. Las reformas que así se aprueben entrarán en vigencia cuando se cumpla con todos los trámites legales pertinentes.

ARTÍCULO 30 - INTERPRETACIÓN DE LOS ESTATUTOS: Cualquier duda que suscite la aplicación o interpretación de estos estatutos, será resuelta por la Junta Directiva, atendiendo el sentido general de los mismos, las necesidades y conveniencias de la Fundación. Estas resoluciones serán aprobadas por la mitad más uno de los miembros de la Junta Directiva y ratificadas por la Asamblea General.

CAPITULO VII

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

ARTÍCULO 31 - DISOLUCIÓN DE LA FUNDACIÓN: La Asociación se disolverá y liquidará:

- a. Por las causales que la ley establece para esta clase de fundaciones o instituciones de utilidad común;
- b. Cuando lo decida la Asamblea General, con el voto favorable de las tres cuartas partes de la totalidad de los Miembros Benefactores de la Fundación, por extinción de todos los bienes destinados a su permanencia por imposibilidad de cumplir el objeto social. En este último caso, los bienes de la Fundación serán entregados a una entidad privada de beneficencia, determinada por la Asamblea General por las tres cuartas partes de los miembros de la Fundación, procurando que la entidad beneficiaria ejerza actividades similares, conexas o complementarias a las de la Fundación;
- c. Cuando se cancele la personería jurídica.

ARTICULO 32 – LIQUIDADOR: Decretada la disolución la Asamblea General se procederá a nombrar liquidador o liquidadores. Mientras no se hagan dichos nombramientos actuará como tal el representante legal inscrito.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los liquidadores no podrán ejercer sus cargos sin haber obtenido su inscripción ante la Cámara de Comercio de la ciudad, (para el caso de las entidades que deben registrarse ante dicha entidad), o ante la Subdirección de Personas Jurídicas de la Alcaldía de Medellín.

ARTÍCULO 33 – PUBLICIDAD: Con cargo al patrimonio de la entidad, el liquidador publicará un (1) aviso en un periódico de amplia circulación nacional, en el que informará a la ciudadanía sobre el proceso de liquidación, para que los acreedores hagan valer sus derechos.

ARTÍCULO 34 – PROCEDIMIENTO: Quince (15) días después de efectuada la publicación, se liquidará la entidad, pagando las obligaciones contraídas con terceros y observando las disposiciones legales sobre prelación de créditos.

Si cumplido lo anterior, queda un remanente de activo patrimonial, éste pasará a la entidad que haya escogido la asamblea según los estatutos, sí ni la Asamblea ni los estatutos disponen sobre este aspecto, dicho remanente pasará a una institución de beneficencia que tenga radio de acción en el domicilio actual de La Fundación.

ARTÍCULO 35 – DISOLUCIÓN Y CANCELACIÓN DE LA PERSONERÍA JURÍDICA :

Terminado el trabajo de liquidación por parte del liquidador, se debe enviar a la Subdirección de Personas Jurídicas, los siguientes documentos en original o copia autenticada:

- Acta de disolución de la entidad, en la cual conste el nombramiento del liquidador, la cual debe registrarse ante la Cámara de Comercio, remitiendo el certificado a la Subdirección de Personas Jurídicas dentro de los 10 días siguientes a dicho registro.

- Aviso de publicación

-Estados financieros junto con el documento en que conste el trabajo de liquidación de la entidad, que incluya el inicio de este proceso y su terminación, con firma del liquidador y revisor fiscal si lo hubiere, en caso contrario por el contador. Este documento debe ser aprobado por el órgano al que estatutariamente corresponda acordar la disolución, según acta firmada por Presidente y Secretario de la Asamblea y registrarlos ante la Cámara de Comercio.

-Certificado otorgado por la Cámara de Comercio, donde conste que la Fundación se encuentra liquidada, el cual debe hacerse llegar dentro de los 10 días siguientes a su expedición.

- Certificación expedida por la entidad sin ánimo de lucro que reciba el remanente de los bienes de la entidad que se liquida, acerca de la efectividad y cuantía de la donación, junto con el certificado de existencia y representación legal.

Verificado el cumplimiento de los requisitos de orden legal y contable, la Subdirección de Personas Jurídicas de La Alcaldía correspondiente, procederá a informar al liquidador de la Fundación, con el fin de que registre ante la Cámara de Comercio la decisión de la Alcaldía de dar por terminada la liquidación.

CAPITULO VIII
Disposiciones varias

ARTICULO 36 (si las hay)

FIRMAS DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION

NOTA:

*Los estatutos deben contener las obligaciones y derechos de las entidades.

*Todo cambio de dirección debe ser reportado ante la Cámara de Comercio, así como al organismo de control estatal.

*Los Estatutos y sus reformas, nombramientos de Representante Legal y Dignatarios, órganos de control y fiscalización, Libros, disolución y liquidación de la entidad, debe inscribirse ante la Cámara de Comercio del domicilio de la entidad sin ánimo de lucro.

*Efectuada la inscripción de la entidad ante la Cámara de Comercio, debe llegar a la Subdirección de Personas Jurídicas- Unidad de Registro de la Alcaldía correspondiente, original o copia auténtica del certificado de existencia y representación legal, junto con los Estatutos inscritos ante la citada Cámara, Acta de Constitución que debe venir firmada por todos los que constituyeron la entidad, así como por el Presidente y Secretario de la Reunión.

SERVICIOS

MEDICO:

Profesional:

- Pediatra especialista en discapacidad y necesidades especiales

Objetivo: Brindar atención médica oportuna en el manejo integral de pacientes que presenten diferentes tipos de discapacidad.

Actividades:

- Atención de la especialidad en pacientes ambulatorios.
- Evaluación de exámenes complementarios
- Participación en diversas reuniones con el Equipo Clínico, a fin de definir y planificar acciones coordinadas para el progreso y bienestar de los pacientes.

PSICOLOGÍA:

Profesional:

- Psicóloga especialista en clínica infantil y neuropsicología.
- Psicóloga especialista en inclusión, aceptación.

Objetivo: Apoyar el proceso de rehabilitación.

Actividades:

- Evaluaciones en el área intelectual, psicomotor, personalidad y cognitiva; psicoterapia; actividades lúdico-recreativas y de estimulación cognitiva, destinadas a mejorar la capacidad de atención, memoria y concentración, permitiendo realizar otras actividades superiores.

- Se realizan evaluaciones psicométricas, emocionales, cognitivas y de desarrollo psicomotor.
- Psicoterapias a los pacientes, así como talleres psicoeducativos a los menores y a sus familiares
- Orientación a los padres en cuanto a la crianza, estimulación y proceso de rehabilitación de los menores.
- Participación en diversas reuniones con el Equipo Clínico, a fin de definir y planificar acciones coordinadas para el progreso y bienestar de los pacientes.
- Participación en los distintos programas multidisciplinarios

TERAPIAS:

Fonoaudiología

Profesional:

- Fonoaudióloga con experiencia en discapacidad.

Objetivo: Realizar evaluación, diagnóstico y tratamiento de los trastornos de la comunicación, habla, lenguaje, audición y deglución, que presentan frecuentemente las personas con discapacidad.

Actividades:

- Evaluación auditiva a través de exámenes como audiometrías, impedanciometría; potenciales evocados automatizados (AABR) y emisiones otoacústicas (EOA).
- Evaluación y tratamiento de dificultades de pronunciación y auditiva mediante el juego como herramienta de aprendizaje.

Terapia Ocupacional

Profesional:

- Terapeuta ocupacional especialista en trastornos del desarrollo e integración.

Objetivo: Estimular y favorecer la funcionalidad general motora, cognitiva laboral, social, vocacional y de autovalencia de los pacientes para que puedan lograr la mayor independencia en las actividades de la vida diaria y su integración al entorno psicosocial.

Actividades:

- Evaluación física general

- Orientación del proceso vocacional
- Intervención y articulación de redes sociales

Fisioterapia:

Profesional:

- Fisioterapeuta especialista en desarrollo motriz y locomotor del discapacitado.

Objetivo: Prestar servicios de evaluación y tratamiento de trastornos motores, neuro-musculares, psicológico sensorial y social.

Actividades:

- Reeducación motriz.
- Fisioterapia: técnicas de neuro-desarrollo, BOBATH y VOJTA; estimulación sensorial; trabajo de psico-motricidad.
- Terapia asistida con animales: Equinoterapia.

Equinoterapia

Profesional: Médico, psicólogo, médico veterinario o fisioterapeuta de profesión.

Especialista en equinoterapia. Debe tener sensibilidad humana y buen trato con las familias y respeto por el otro.

Auxiliar de Equinoterapia: Auxiliar veterinario, con experiencia en el manejo del caballo, chalanería, trabajo a la cuerda y doma racional. Además con nociones básicas en equinoterapia y discapacidad.

Objetivo: Ofrecer terapia asistida con caballos con el fin de complementar los servicios terapéuticos para los usuarios con discapacidades o necesidades especiales.

Actividades:

- Hipoterapia pasiva
- Hipoterapia activa
- Monta terapéutica
- Equitación como deporte

EDUCACIÓN:

Talleres:

Profesional:

- Educadora especial con especialidad en desarrollo cognitivo y creatividad.

Objetivo: Permitir a los estudiantes con discapacidad o necesidades especiales permanecer y promover en el sistema de educación formal desde el ciclo inicial hasta la educación superior.

Actividades:

- Programas encaminados al fortalecimiento académico.
- Talleres lúdicos donde se estimule la creatividad: pintura, plastilina y música.

Capacitaciones: a cargo de los profesionales de la Fundación ó invitados expertos en el tema a desarrollar.

Objetivo: Capacitar a los pacientes, sus familias y público en general sobre temas de interés que contemplen y generen conocimiento sobre la discapacidad.

Actividades:

- Charlas, cursos, seminarios.

TRABAJO SOCIAL

Profesional: Trabajadora Social.

Objetivo: Atender casos sociales ambulatorios como visitas domiciliarias, entre otros

Actividades:

- Trabajo individualizado y grupal con usuarios.
- Visitas domiciliarias
- Actividades de promoción y participación social.

OTROS:

Granja:

Personal a cargo:

- Auxiliares de oficios varios para el manejo y mantenimiento de los animales y la huerta.

Objetivo: Apoyar las terapias de rehabilitación mediante la estimulación de las capacidades sociales de los pacientes, con la interacción con animales domésticos como caballos, conejos, aves, vacas, etc. y la siembra de vegetales y hortalizas.

Actividades:

- Visitas guiadas
- Interacción con animales
- Siembra y cuidado de las plantas
- Educación ambiental.

UNIDADES DE NEGOCIOS CLINICA REIKI

Presentación:

Con el fin de buscar una alternativa que contribuya con el sostenimiento de la Fundación y complemente el propósito de brindar un servicio con sentido humano y espiritual, se crean las unidades de negocios que se conocerán en su conjunto como clínica reiki y que constara de los siguientes servicios.

SERVICIOS:

MEDICINA BIOENERGÉTICA

Profesional: Medico bioenergético

Objetivo: prevenir, tratar y curar estados de enfermedad armonizando la energía del paciente que actúa sobre el cuerpo físico, mental y emocional, equilibrando y limpiando los bloqueos de los chakras o centros de energía, estos bloqueos son los que causan enfermedades.

Actividades:

- Prestar atención desde la medicina bioenergética

TERAPIA REIKI

Profesional: Terapeuta reiki

Objetivo: Realizar la terapia energética, a través del manejo de los chakras, para armonizar y abrir canales en los pacientes que les permitan un proceso de sanación mas acelerado. Al mismo tiempo, guiar al paciente en su proceso de autorreconocimiento, logrando así, desarrollar mayor consciencia y por ende un mejor desempeño y desarrollo en todas las áreas de su vida.

Actividades:

- Armonización energética
- Procesos de autoconocimiento y crecimiento espiritual
- Nivelación energética
- Terapia de sanación

PSICOLOGIA:

Profesional: psicologa transpersonal y bioenergética

Objetivo: Guiar a los pacientes en su proceso de sanación e identificación de si mismos, superación de miedos, inseguridades, depresión, dificultades de pareja, reconectarse con el ser interno los ángeles del cielo y de la tierra y sanación espiritual de todo tipo de patologías (físicas- emocionales)

Actividades:

- Terapia especializada de acuerdo a las necesidades del paciente.

NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

Profesional: Nutricionista

Objetivo: Guiar a los pacientes en el desarrollo de hábitos alimenticios sanos y conectados con las necesidades del cuerpo físico y el cuerpo energético para potencializar la energía y lograr una estabilidad en esta área, lo que permitirá elevar vibracionalmente a la persona y como consecuencia una mejoría en la salud tanto física como emocional

Actividades:

- Asesoría nutricional completa

CONSEJERIA ESPIRITUAL

Profesional:

Objetivo: Brindar una terapia de crecimiento personal en el que la persona aprenda a vivir de una manera armoniosa y feliz.

Actividades:

- meditaciones,
- ejercicios de auto reconocimiento, etc

ESTIMULACIÓN TEMPRANA

Profesional: Psicólogo

Objetivo: Promover el desarrollo adecuado de los bebés, con el fin de despertar y estimular en él su máximo potencial, logrando así ser un bebé más seguro, feliz y conectado con la tierra. Lo cual le va a permitir un aprendizaje más fluido y eficiente en cada uno de los aspectos de la vida (motricidad fina y gruesa, interacción con sí mismo y los demás, lenguaje, seguridad y confianza, etc.)

Actividades:

- masajes de estimulación
- montar a caballo
- trabajo en colchoneta

REFLEXOLOGÍA

Profesional: Profesional de la salud capacitada en reflexología ó técnica en masoterapia o cosmetóloga.

Objetivo: Prevenir y mejorar estados de enfermedad mediante el masaje energético de los pies, facial y otros puntos del cuerpo.

Actividades:

- Masaje terapéutico en los pies.
- Reflexología facial
- Nivelación energética de chakras

CURSOS DE YOGA

Profesional: Instructor de yoga con certificado de 4 años de formación o mínimo 350 horas, acreditar experiencia con población infantil y mujeres embarazadas.

Objetivo: Enseñar estilos de vida saludables que ayudan a mantener, recuperar y aumentar la salud física, así como a disminuir el estrés y conseguir un equilibrio entre la mente el cuerpo y el espíritu.

Actividades:

- Yoga para niños, adultos y mujeres embarazadas

KINESIOLOGÍA Y MASAJE ORIENTAL

Profesional: Profesional de la salud capacitada en reflexología ó técnica en masoterapia china y kinesiología.

Objetivo: Prevenir y mejorar estados de enfermedad mediante técnicas de kinesiología y masajes

Actividades:

- Masaje terapéutico en el cuerpo
- Drenaje energético de puntos o áreas dolorosas de la persona

OTROS

- **Cursos de crecimiento personal:** prosperidad y abundancia, relaciones de pareja, nuestra verdadera misión en el planeta tierra, pasos para alcanzar el éxito cuerpo-mente-alma, niveles de reiki I, II y III, liberación karmica, contacto angelical, curso de cristales.
- TALLERES DE ARTE
- RITUALES DE PURIFICACION: (RITUALES DE LUNA LLENA, TEMASKAL, ETC.)

Tienda: aromaterapia, oleos, cristales, música, esencias florales, fitoterapia, Q-link, Niken, literatura, pebeteros, velas, etc (BIOCORP)

DISEÑO:

Fundacion, es un espacio en armonía con la naturaleza y el medio ambiente, inspirado y diseñado en base al feng shui, la antroposofía y la arquitectura orgánica, con el fin de proporcionar un espacio con una vibración armónica y energéticamente vital para el desarrollo del cuerpo la mente y el alma como un todo en equilibrio y por ende con mucha luz, consciencia y amor; para reconectarse con su propia esencia que es su ser interior.

Es un diseño ecológico, construido en bareque de última tecnología, biogeología, paisajismos, biodinámica productiva, vías y aceras en adoquín cerámico, construcción con materiales de reciclaje (resultado de demoliciones etc), utilización de guadua, con acabados rústicos tanto internos como externos para aprovechar los recursos de la naturaleza como la luz, el aire, el agua, el fuego y la tierra en su máxima expresión.

La clínica consta de 3 niveles

Nivel 1: baños, consultorios, hall, oficina gerencia, tienda, laboratorio, cocineta

Nivel 2: 2 salones de clase

Nivel 3: auditorio

DINÁMICA DE LAS EXPECTATIVAS

Meta y Objetivo de la Investigación: crear entornos que ayuden a que cada ser humano se encuentre consigo mismo, que sea más consciente de sí mismo, logrando así no solo mejoría a nivel físico, expresado este a nivel de la salud, sino también a nivel psicológico y emocional, lo cual traerá como consecuencia que los seres humanos tengamos una mejor calidad de vida, más armonía y por ende seremos entonces seres más felices.

Metodología: a través de la creación de una fundación, donde todos los fondos económicos iniciales se obtendrán a partir de donaciones y luego la misma deberá ser auto sostenible a través de estrategias como la granja, el pago de las terapias, los aportes de los socios fundadores y donaciones de la empresa privada, el estado y la persona natural de Colombia y el mundo

RESUMEN DE LOS RESULTADOS

Estrategias y Técnicas: la estrategia principal para poder llevar a cabo este proyecto, es exponer la real problemática que está viviendo la ciudad y el país en general en cuanto a la deficiencia de servicios de calidad en el sector psicológico transpersonales y discapacidad, presentar el proyecto y llevarlo a cabo a través de las donaciones recibidas.

Datos de Resultados: los datos que se tendrán en cuenta principalmente son los costos iniciales del proyecto, en cuanto a consecución del lote, construcción, dotación y salarios y inicio de terapias a un año. De ahí en adelante se espera que la fundación sea auto sostenible en la medida de lo posible, aunque se seguirán recibiendo donaciones. Además una vez, este en funcionamiento la fundación, también se atenderá a cualquier público, con el fin de que las personas que estén en capacidad de pagar las terapias, lo hagan y sería una ayuda para el sostenimiento de la misma.

ANÁLISIS

Interpretación de los Resultados: con base en presupuesto facilitados por diferentes empresas constructoras y de servicios de insumos y dotación y estimando el sueldo de los profesionales durante 1 año el costo inicial del proyecto seria:

ITEM	MESES	TOTAL
LOTE		200.000.000 \$
CONSTRUCCION	5	180.000.000 \$
DOTACION		100.000.000 \$
PERSONAL	12	300.000.000 \$
MANTENIMIENTO GENERAL	12	60.000.000 \$
OTROS (emergencias y extras)	12	10.000.000 \$
TOTAL		= 850.000.000

Proyección de entradas de dinero

ITEM	CANTIDAD DE TERAPIAS PAGAS MENSUALES	MESES	TOTAL
VALOR TERAPIAS		12	30.000 \$
TERAPIAS ESTIMADAS CON PAGO	80	12	960 terapias
OTROS EVENTOS		12	50.000.000 \$

TOTAL			78.800.000 \$
--------------	--	--	----------------------

GRAN TOTAL: 850.000.000 –

78.800.000

771.200.000

Posibles Alternativas: para poder lograr estas metas las posibles alternativas serian:

- Donaciones del sector privado
- Donaciones del sector publico
- Donaciones de las personas naturales
- Donaciones de organismos y empresas extranjeras.

CONCLUSIONES Y DEBATE GENERAL

- ✓ Absolutamente todo parte de mi de mi esencia, de mi ser. Es el EGO quien quiere encontrar una explicación coherente, que satisfaga el intelecto. Buscamos algo o alguien en quién descargar la responsabilidad. Nos sentimos satisfechos entre más cosas hacemos para sentir que somos mejores. Nos gusta pensar que podemos tener el control, que podemos ser mejores personas, que podemos cambiar nuestro mundo o que podemos ascender espiritualmente más pronto. La verdad es que ya somos todo, ya lo tenemos todo, ya lo hemos logrado todo, ya lo sabemos todo.
- ✓ No hay nada afuera que necesites, La vida solo existe para recrearnos a través de ella. Para jugar y disfrutar. Esto sólo se puede lograr cuando realmente entramos profundo, muy profundo en nuestro ser. Cuando lo que nos mueve está totalmente carente de pensamientos, razones o juicios; Cuando nos dejamos llevar por nuestras sensaciones, por la intuición y por esa voz interior que siempre esta dispuesta a guiarnos. Nos sentimos felices o tranquilos cuando buscamos o seguimos maestros, cuando leemos libros de crecimiento personal o asistimos a cursos, sentimos que se sosiega nuestro interior y creemos que hemos crecido espiritualmente. Terminamos cambiando una dependencia por otra. Una creencia por otra ... Una esclavitud por otra ...
- ✓ Limitamos nuestro actuar, clasificándolo como bueno o malo, sabio o ignorante, evolucionado o no, saludable o no saludable, correcto o incorrecto, amoroso o no, dentro de la ley o fuera de ella. Reprimimos nuestras emociones creyendo que están mal. “Y como puedo sentirme mal, después de todo mi aprendizaje espiritual?”, “Te has dado cuenta que muchas veces no expresas lo que quieres, bajo la idea de que todo es perfecto?”, “Te sientes verdaderamente pleno SIEMPRE ?; O a veces sientes que estás viviendo una idea “prestada” ... con ideas de otros. Recuerdas los libros de crecimiento que has leído? O los contenidos de un

curso?, O a veces sientes que estás viviendo una idea “prestada” ... con ideas de otros... Cuántas veces has ignorado tu cuerpo y lo que éste necesita por ideas de otros?. Cuántas veces has sentido que “por ahí no es” pero terminas haciéndole caso a lo que otros dicen?. Ahora es el momento de parar todo lo que has hecho hasta ahora y preguntarte de verdad qué es lo que realmente quieres?... lo que quieres por ti, para ti ... y contigo.

- ✓ Es un momento para la soledad, “Cómo te sientes cuando estás sólo ?, “Qué haces cuando estás sólo ?, Tu realmente crees que puedes estar solo?, Si miras bien siempre estás acompañado contigo mismo y cuando estás solo, si buscas llenar ese espacio, haciendo mil cosas, nunca podrás darte cuenta que realmente estas ahí. cuánto tiempo de quietud y silencio te regalas al día?, Puede sonar aburrido, Puede sonar lento, Puede sonar monótono, Qué es lo que tanto te cuesta de estar contigo?, Acaso no reconoces, lo hermoso y perfecto que eres?, Si tu no lo ves, quién crees que podría verlo?, Tu no eres nada de lo que vives; no eres tu historia, lo que has sufrido, no eres lo que haces, sientes, piensas, aunque todo parezca tan real. cuando te des el permiso, de dejar que todo sea, como tu lo creaste, desde tu ser y tu esencia. Cuando reconozcas, que es sólo un juego, verás la vida mas leve, mas alegre, y lo más importante, más fiel a ti mismo. Nos es muy fácil reconocer nuestras limitaciones, sentirnos culpables por ellas, hacer miles de esfuerzos por desaparecerlas, y a la hora de encontrar nuestras cualidades, nuestros ojos se tornan ciegos. Vemos nuestras cualidades pequeñas, Incluso las reconocemos más fácil en otros que en nosotros mismos. Además podrían decir que somos poco humildes. Todo ya esta en ti. Cada virtud hace parte de tu esencia. son como una semilla que tu elegiste tener para recrear a través de cada experiencia. Sólo necesitas, reconocerlas en tu interior. Sólo necesitas ser conciente de ellas. Puedes ser conciente de tus cualidades y usarlas como cualquier otra herramienta. No necesitas mentirte, no necesitas ser humilde

frente a tus virtudes. Ellas son tu más preciada herramienta. Sólo requieres flexibilizar tu mente, darte la oportunidad de crear para ti, lo que tu quieras. Deja de pensar en lo que no quieres, en lo que no te gusta de ti, de tu vida y tus relaciones. Y comienza a imaginar y a crear como quieres que sean. Qué estarías dispuesto a darte a ti mismo? Qué estarías dispuesto a hacer por ti, sin pensar en nadie más? Cuánto te mereces? Crees que puedes darte más? Verdaderamente cuánto te quieres? cómo ser fiel a ti mismo en todo momento y ante toda persona?

- ✓ Quién eres tu realmente? Pensamos que somos el cuerpo físico, porque nos expresamos a través de él. Sus percepciones sensoriales nos parecen tan reales, que para nuestra mente se hace imposible que exista otra realidad ajena a los sentidos. Tu no eres tu vehículo. El cuerpo es la herramienta más maravillosa y hermosa que elegimos para proyectar lo que somos, es nuestro mapa de viaje, es nuestra forma de expresarnos. Más no es nuestra esencia. También es importante que lo tengas en cuenta. Decir que tu no eres tu cuerpo no implica negarlo, hacerse el sordo o ciego frente a él, a su instinto y necesidades. Tienes el poder y el conocimiento suficientes para usarlo sabiamente. En tu esencia reconoces lo que realmente necesita, lo que quiere, lo que te dice día a día. Es como un diálogo interno, él es tu proyección hacia fuera, en lo que llamamos real o material.
- ✓ Quién manda a quién? Tu cuerpo es el jefe? O tu esencia esta permanentemente conectada para crear y llevar las riendas? Puedes darte el permiso de sentir, de desear, de disfrutar total y libremente de todas las formas de placer. También puedes experimentar el miedo, la reactividad que se genera desde tus más profundos deseos de preservar tu forma. Y no hay ningún problema en ello. Lo verdaderamente importante es que todo eso no se vuelva tu única realidad, que no termines esclavo de tu cuerpo, de tu instinto, de tus deseos. Busca un punto de equilibrio. Escúchate... Fluye... E integra esto a tu corazón, a tu ser, a tu esencia. Cuando

reconozcas comportamientos instintivos, gresivos, o como a veces llamamos primitivos... observa bien. Qué te dicen? Y recuerda siempre quién eres realmente? También creemos que somos lo que pensamos. Invertimos miles de existencias tratando de modificar inútilmente nuestras estructuras mentales. Leemos libros, asistimos a cursos, buscamos reprogramar nuestra mente para crear otra realidad. Y muchas veces sentimos que nada de eso nos sirve. Tantos esfuerzos que a veces parecen en vano. Aún así podemos manifestar ignorancia. Y cuál es el problema si somos ignorantes? Pensamos que la única realidad esta en la mente. Qué pasaría si no pudiera pensar o razonar?... sólo existiría el vacío o la nada. Ni si quieran podrían ser nada, porque no hay mente que la clasifique como tal. Qué pasa con aquellos seres que no razonan como nosotros? Los animales? Las plantas? Los minerales? Quién tiene una experiencia más plena? Quién es más o mejor? Qué sería de ti con sólo pensamientos sin experiencias? Nos dicen siembra en tu mente y parece que esto a veces funciona, pero otras no. Cuál será la razón porque a veces no nos sale como pensábamos? Creemos que es algo ajeno a nosotros. Quizás correspondencia? La verdad es que esto, todo esto también es válido.

- ✓ La mente es una herramienta de poder. Reconocer que no soy mi mente, no implica negarla. Puedo darme el permiso de crear, de darle forma a la vida a través de lo que pienso. Puedo proyectar, desear, imaginar, atraer, estructurar... Sabiendo que detrás de ella hay algo más....De nada te serviría pensar lo mejor, todo lo que quieres en la vida, lo que quieres cambiar de tu personalidad, de tus relaciones, de tu trabajo, de tu cuerpo, etc. Si no hay algo más que mueve todo. Tu no eres tus pensamientos!!!! Quién manda a quién? Tu mente gobierna tu vida? Puedes dejar tu mente callada al menos cinco minutos en toda tu vida? Eres esclavo de tus pensamientos? Todavía te reconoces sufriendo por como piensas? Sientes a veces que no puedes cambiar tus estructuras viejas, limitantes, que te llenan de sufrimiento? Haces esfuerzos y no siempre ves resultados? O por

el contrario sientes que ahora eres mejor persona, más sabio, más espiritual que antes, que ahora todo esta bajo control...Tu mundo se ha vuelto un mundo perfecto? Realmente crees eso? Y qué era antes? Nada de lo que tu mente proyecta sola es la realidad, porque tu no eres tu mente...O de dónde crees que salio ella? Los pensamientos de afuera se toman prestados. Úsalos para construir los tuyos. Puedes pensar lo que quieras... El problema no es negar tus pensamientos. Sólo sé consciente... Déjate ser libre, permite que tu ser se exprese a través de ellos. No compres ideas, no tomes los pensamientos de otros como tuyos, no le creas a nadie nada. Sólo cierra tus ojos y escucha... Tu mente sólo tiene un papel importante, tu la creas como una gran herramienta de proyección de tu ser. No te identifiques con ella, tu no eres la herramienta, sólo eres quién puede usarla. En tu esencia tienes la sabiduría para reconocer cuales ideas son válidas para ti. No hay pensamientos buenos o malos...Mejores o peores que otros...Correctos o incorrectos...Todo depende de cómo quieras clasificarlo desde tu mente.También puedes elegir no clasificarlos, sino simplemente fluir...Fluir con tu momento, con tu necesidad actual. Será entonces que nos pasamos la vida equivocados? O como puedes saber que lo que hoy crees es verdad, mañana aún será una verdad para ti? O tal vez todo lo que haz pensado en algún momento de tu existencia era verdad? Tu verdad en ese momento... No necesitas negar tus pensamientos, ni clasificarlos de ninguna manera, mucho menos compararlos con los de otras personas... Sólo observa que te muestran... Qué te dicen de ti mismo? Qué hay detrás de ellos? Tus pensamientos sólo son una proyección de tu ser, si así lo permites. O pueden servir de herramienta de proyección de otros seres, dejar que tu mente se llene de ideas ajenas... Y sentirte satisfecho creyendo que tienes la razón o que ahora eres mejor que antes. Recuerda... tus pensamientos sólo son una hermosa proyección de lo que tu quieras que sean. Y no son más por lo que tienen en su contenido, sino por lo fiel que sean a ti mismo. Esto no

implica que no puedas leer un libro, hacer un curso de crecimiento personal, escuchar una idea de otro... Todo eso hace parte del juego de la vida. Y tiene un sentido más profundo. Todo lo que aprendes, lees, o piensas da origen a estructuras mentales que funcionan como un instructivo de vuelo. Son tu mapa de navegación. Y quién dijo que siempre necesitabas un mapa? Si te ciñes a lo que ya existe, cómo podrías crear algo nuevo y diferente? Quizás mejor? Confía en ti. Tu tienes todo el potencial para romper esas viejas estructuras y dejar que fluyan a través de ti, pensamientos que vengan de tu esencia. Tu no eres tus pensamientos, pero si quién puede generarlos y proyectarlos...

- ✓ Quién eres entonces? Qué eres? A veces creemos que somos nuestras emociones y sentimientos. Cómo no creerlo si son tan intensos. Cuántas veces no haz sentido un dolor en el alma de esos que nos llevan a pensar que quisiera morirme? O tal vez alguna vez haz sentido ira, tanta rabia que quisieras matar? Las emociones y los sentimientos parecen tan reales, que no podemos omitirlos. Hacen parte de nuestra cotidianidad. Si te observas bien, notarás que todos los días sientes muchas sensaciones variadas. Desde una gran sensación de paz o placer, hasta la tristeza, la ira, el miedo, el dolor, etc. Tu no eres tus emociones ni tus sentimientos. Esto no quiere decir que los tengas que negar, que no puedas dejar que fluyan a través de ti. Cuántas veces te reprimes pensando que esta mal lo que sientes? Cuántas veces hasta te mientes a ti mismo sobre tus emociones y sentimientos? Te ha pasado alguna vez que te preguntan cómo estas y tu contestas bien, pero es tan obvio tu malestar que los demás no te creen? Cuán frecuente es para ti no saber ni qué es lo que realmente sientes? O qué es lo que te molesta? O a veces piensas que no deberías sentirte así? Tu no eres tus emociones o sentimientos. Ellos sólo son una proyección más a través de la cual recreas la vida. Es tu mente quien intenta buscarles una explicación, justificarlas, clasificarlas como buenas o malas, correctas o

incorrectas. Quién dice que esta bien y qué no? Cómo puedes ser más fiel a ti mismo, cuándo simplemente dejas que fluya de ti lo que elegiste en ese momento o cuando te reprimas pensando que eso está mal? Y quién crees que elige y manda a quién? El problema no son tus emociones, no es sentir en sí mismo... Es el drama y el conflicto que hacemos de ellas. La vida es un juego y como tal está llena de múltiples matices que la hacen más hermosa. Qué es más divertido para ti... sólo blanco y negro? O infinita gama de colores? La vida es tu creación, si así lo quieres ver. Puedes pensar que estás equivocado en todo o que puedes simplemente fluir a través de ella. Quién eres realmente? Eres fiel a ti mismo? O a quién? Reconoces realmente todo tu potencial, o aún crees que el poder está afuera? Cómo saber esto?

- ✓ Cuando aprendes a observarte y reconocer que eres realmente y que no, puedes empezar a ser más consciente de tus acciones. Te permites actuar desde tu libertad de Ser o simplemente te dejas llevar por tus condicionamientos mentales o en especial por el miedo? En esencia nosotros somos luz, conciencia, amor... En el mundo material todo es un juego de polaridades. Puedes pensar en todo lo que has hecho equivocadamente y que puedes evaluarlo por el resultado interno o externo. O puedes observar que te ha faltado, para focalizar tu energía y tu poder creador en lo contrario. La oscuridad no es más que la ausencia de luz. Y si piensas en ella, jamás encontrarás una solución. Todo lo que has vivido hasta ahora, es sólo la oportunidad que creaste para reconocer o que es a través de observar lo que no es. Este plano es el nivel de la dualidad, de los opuestos. Y ningún opuesto es mejor que el otro, sólo son rangos de frecuencias diferentes. Sólo necesitas comprender que todo lo que haces y dejas de hacer está bien así. Si piensas en tus errores no encontrarás una solución. Piensa en una situación difícil que estés viviendo ahora. Y simplemente observa que te muestra? Hay algo que puedas hacer. Busca

en tus herramientas, tus recursos, tus valores, tus conocimientos. Los has usado todos? Cuantas veces por ejemplo estando enfermo has olvidado que tienes la solución en tus manos? Podrías hacerte reiki, por ejemplo. O consultar al médico. Lo más importante es reconocer que siempre, en todo momento, tenemos las herramientas suficientes para enfrentar cada situación, cada vivencia. Sólo se consiente de tus valores y úsalos. Y a veces la mejor forma de reconocerlos es precisamente no usándolos y observando lo que pasa. Por ejemplo en ti esta la capacidad para expresar tus deseos, tus emociones, tus desacuerdos. Y si no lo haces eso genera un profundo malestar, que finalmente te lleva a descubrir que podrías haberlo hecho. Y así te haces conciente de tu potencial. Es frecuente que cuando eso pasa, lo primero que hacemos es sentirnos mal, culparnos, reprocharnos o juzgarnos por no haberlo hecho. Y más aún si tenemos información teórica de lo que se supone que debemos hacer. Y lo importante es que te preguntes como te sientes cuando te castigas, te enjuicias? Y que pasaría si simplemente observaras que esto te permite reconocer algo más profundo en ti, que es valioso? Lo importante no es jamás equivocarnos. Nos enseñaron a “Ser perfectos”. En un sentido totalmente distorsionado. Pues pensamos que ser perfectos es jamás equivocarnos. Y la única verdadera perfección asienta en fluir con lo que soy cada momento. Sin esfuerzos, sin contención, sin grandes luchas. Aquello que más tratas de evitar, al pensar que esta mal, que estas equivocado, es precisamente lo que más atraes a tu vida. Y cuantas veces eso que tu no quieres en ti lo proyectas en otros. Eso que juzgas mal o equivocado te persigue por todos lados. Porque en el fondo lo que quiere tu Ser con eso es que reconozcas la verdad. Tu propia verdad. Tu propia luz. Que solo puedes ser conciente de ella cuando te permites ver los opuestos. Cómo te sientes cuando te digo no luches con tus limitaciones, déjate sentir el miedo, la tristeza, la ira? Es frecuente que el ego se resista y diga: “Pero como voy a hacer eso”. Si se que el resultado no será el mejor? Y lo que

haces es reprimirte, contenerte, esforzarte por ser diferente, por ser otra persona...

- ✓ Y cual es el resultado al final? Generalmente ese aspecto de ti que tanto te cuesta aceptar explota. Se sale sin poderlo evitar, sin tu permiso, sin tu control. Como una represa contenida por mucho tiempo. Y al final eres lo que eres, sin importar que hagas o dejes de hacer. No digo que no puedas usar tus valores, focalizar tu mente en lo positivo. Claro!!!! Entrénate en el uso de tus valores. Pero no evitando, ni conteniendo, ni reprimiendo. Pues al final esto solo te lleva a explotar o enfermar. Que haces entonces con aquello que observas que el resultado que produce no te gusta? Simplemente observa. Acepta que hace parte de tus condicionamientos inconcientes, de tus aprendizajes de personalidad. Y ten claro que tu no eres eso. Asume que eso esta ahí para mostrarte el opuesto, tu potencial aún no descubierto, no usado. Y focaliza tu mente y energía en lo opuesto. Actúa, haz lo que tengas que hacer desde tu centro. Si te propones actuar desde tu amor, tu sabiduría, tu conciencia, tus errores irán siendo cada vez menos. No por lucha, ni resistencia a ellos, sino por desplazamiento. Da siempre lo mejor de ti, en todo momento y ante toda persona y ábrete a recibir. Porque de lo mismo que das recibirás. Según lo que das creas tu propia realidad. Tu mundo afuera es el reflejo de lo que has puesto en el. Si te sientes solo, es porque hasta ahora no has dado nada y por eso no tienes nada que recoger. Si las personas a tu alrededor son agresivas o incomprensibles, es porque algo te están mostrando. Quizás crees que no mereces amor, disfrute, alegría? Porque te quedas ahí? Tu eres libre de elegir lo que quieras en tu mundo. Y si no decides lo mejor porque será? Estas pegado al pasado? A tus falsas ideas de seguridad? A tus justificaciones mentales? A tus miedos? Puedes atraer lo mejor, si crees que así será. Sólo confía en ti. Tu Ser quiere lo mejor para ti. Ábrete a recibirlo y disfrútalo. Es importante reconocer la necesidad del equilibrio

entre el dar y recibir. Si sólo das y das, terminarás agotado y le enseñarás a otros que tienen derechos que no se han ganado. Y si sólo te sientas a esperar recibir, nunca tendrás lo necesario para vivir. Compartir es dar y recibir equilibradamente. Da siempre lo mejor de ti, sin pensar en que te van a dar. Y ábrete totalmente a recibir de donde venga y lo que sea. Para facilitar el compartir es muy importante aprender a comunicarnos sabía y amorosamente. La principal causa de conflictos entre los seres humanos esta basada en dificultades en la comunicación. Quedarnos callados y pretender que el otro adivine qué queremos, cómo lo queremos o qué nos disgusta o nos cuesta. Y lo más importantes es aprender a decir las cosas de una manera armónica. Necesitamos ser concientes de la importancia de hacer este entrenamiento en la vida cotidiana. No se necesita mucha sabiduría, sólo practicar y practicar hasta aprender a hacerlo. “Comunicar es dar siempre lo mejor de ti y recibir con amor lo que otros te ofrecen”. “Sólo puedo reconocer la riqueza en los demás cuando ellos la muestran”. Cada quien vale en esencia por lo que es. Sólo que a través de nuestra experiencia como humanos es más fácil recordarlo y reconocerlo si se nota. “Sólo puedo reconocer mi propia riqueza cuando produce resultados”. O simplemente es más fácil. “Manejar la riqueza interior es como los negocios, si no muestro no vendo y si no vendo no gano nada”. “Mientras más muestro y más comparto mis valores, los demás pueden reconocerlos, valorarlos y beneficiarse más, por lo cual yo cada día gano más”. La vida es un proceso profundo y complejo, que no podemos evaluar teniendo en cuenta solo el momento presente. Somos el resultado de nuestra historia. Una historia que trae miles de años de evolución y de recorrido. No somos sólo el momento presente. Somos la sumatoria de todas las experiencias acumuladas a lo largo de miles de existencias. Nuestra única responsabilidad es con nosotros mismo. Con nuestra felicidad y aprendizaje. En ese proceso podemos dar lo mejor de nosotros cada día y cada instante, sin perdernos de nosotros mismos. Y reconociendo con

humildad mi momento actual. Que puedo realmente y dar y que no. Para no pasar por encima de mi. Cual es el proceso más importante para asumir ahora. Y ser fiel a eso. Cada momento es diferente, la vida cambia continuamente. No hay verdades eternas. Hay verdades para cada momento y cada persona en ese momento. Cuál es mi verdad ahora? Cuál es la parte más importante de mi proceso ahora? En donde debo centrar toda mi energía y atención. Y recuerda la vida es un proceso que se vive PASO A PASO.... No todo lo tienes y puedes que hacer ya. Sólo se conciente de dar lo mejor cada día, sin importar el final a largo plazo. RECONOCE SIEMPRE TU ESENCIA Y RECUERDA TU ERES LUZ Y CONCIENCIA!!!!

BIBLIOGRAFIA

- 1.** Asesoría administrativa específica. Martha Ruiz Ospina.
- 2.** Asesoría administrativa. Claudia abad.
- 3.** Asesoría financiera. Diego león Abad Vergara.
- 4.** Asesoría legal. Jorge Eliecer Garzón Ramírez.
- 5.** Asociación semilla del sol
- 6.** Corporación discapacidad Colombia. <http://discapacidadcolombia.com/>
- 7.** Estatutos de la fundación. Martha Ruiz Ospina
- 8.** Experiencia personal.
- 9.** FIDES
- 10.** Fundación bocalan
- 11.** Fundación integrar
- 12.** Fundación las golondrinas
- 13.** Fundación luisa Fernanda
- 14.** Fundación Mónica Uribe por amor
- 15.** Fundación multimedios
- 16.** Fundación pip
- 17.** Fundación santa rita
- 18.** Legislación salud ocupacional. SENA

AUTOEVALUACION

Yo tengo una página de cobertura similar al ejemplo de la página 89 o 90 del Suplemento.

Yo incluí una tabla de contenidos con la página correspondiente para cada componente.

Yo incluí un abstracto del documento (exclusivamente para la Tesis).

Yo seguí el contorno propuesto en la página 91 o 97 del Suplemento con todos los títulos o casi.

Yo usé referencias a través de todo el documento según el requisito de la página 92 del Suplemento.

Mis referencias están en orden alfabético al final según el requisito de la página 92 del Suplemento.

Cada referencia que mencioné en el texto se encuentra en mi lista o viceversa.

Yo utilicé una ilustración clara y con detalles para defender mi punto de vista.

Yo utilicé al final apéndices con gráficas y otros tipos de documentos de soporte.

Yo utilicé varias tablas y estadísticas para aclarar mis ideas más científicamente.

Yo tengo por lo menos 50 páginas de texto (15 en ciertos casos) salvo si me pidieron lo contrario.

Cada sección de mi documento sigue una cierta lógica (1,2,3...)

Yo no utilicé caracteres extravagantes, dibujos o decoraciones.

Yo utilicé un lenguaje sencillo, claro y accesible para todos.

Yo utilicé Microsoft Word (u otro programa similar) para chequear y eliminar errores de ortografía.

Yo utilicé Microsoft Word / u otro programa similar) para chequear y eliminar errores de gramática.

Yo no violé ninguna ley de propiedad literaria al copiar materiales que pertenecen a otra gente.

Yo afirmo por este medio que lo que estoy sometiendo es totalmente mi obra propia.

Yo confirmo que me comprometo a publicar el presente trabajo; una vez que sea aprobado por **AIU**.

Natalia garzon ruiz
Firma del Estudiante

Fecha